

## 1. NOMBRE COMERCIAL

AMINAMONT 720

## 2. NÚMERO DE REGISTRO

Registro Nacional: 3-H 48/NA

## 3. COMPOSICIÓN

INGREDIENTE ACTIVO	CONCENTRACIÓN	TIPO DE FORMULACIÓN
2,4-D Amine Salt	720 g/l	Concentrado Soluble (SL)

## 4. MODO Y MECANISMO DE ACCIÓN

Herbicida hormonal sistémico, selectivo para cultivos cereales incluyendo césped establecido. Es fácilmente absorbido por las hojas y las raíces caracterizándose por tener mayor control post-emergente sobre malezas de hoja ancha y ciperáceas. Es un disruptor del crecimiento celular. Auxina sintética. Actúa como regulador del crecimiento causando malformaciones, crecimiento desordenado, amarillamiento, necrosis y finalmente la muerte.

## 5. MODO DE EMPLEO

En un recipiente adecuado para el efecto, realizar una premezcla con la dosis recomendada de **AMINAMONT 720** con un poco de agua hasta formar una solución homogénea, luego verter en el tanque conteniendo la mitad del volumen de agua requerida, completar la cantidad a utilizar y agitar frecuentemente hasta conseguir una suspensión homogénea. No guardar la mezcla, preparando lo necesario para la aplicación.

## 6. COMPATIBILIDAD

No es compatible con productos que contengan cobre. Se recomienda realizar una prueba de compatibilidad a pequeña escala previa a la aplicación.

## 7. TOXICIDAD

Categoría Toxicológica II – MODERADAMENTE PELIGROSO

## 8. USOS

CULTIVO	MALEZA	DOSIS	Periodo de carencia
Bordes de áreas agrícolas.	Ortiga ( <i>Urtica urens</i> ) Silene ( <i>Silene vulgaris</i> ) Bledo ( <i>Amaranthus hybridus</i> )	2,0 l/ha 6,5 ml/l agua	No corresponde

**Volumen de agua:** Realizar calibración de la bomba de aspersion para conocer el volumen de agua a utilizar por hectárea.

## 9. ÉPOCA Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN

Aplicar una vez por ciclo en bordes agrícolas cuando las malezas estén en activo crecimiento con más de 1 a 5 hojas completas y una altura de 10 a 15 cm.

## 10. FITOTOXICIDAD

Por su aplicación en bordes de áreas agrícolas no está determinada